

Cronograma: El Camino de la Consulta Escrita (Paso a Paso)

Para que una decisión sea válida y legal, en **Panul Administraciones** seguimos este orden cronológico:

1. Semana 1: Citación Obligatoria

Se envía la citación a todos los copropietarios para una **Reunión Informativa**. Recuerda: no requiere quórum para sesionar, pero la citación es un requisito legal previo e indispensable.

2. Semana 2: Realización de la Reunión Informativa

Se expone el tema (ej.: Actualización del Reglamento). Se resuelven dudas de los asistentes y se explican los quórums necesarios según la materia a votar.

3. Semana 2-3: Envío del Informe Detallado y Consulta

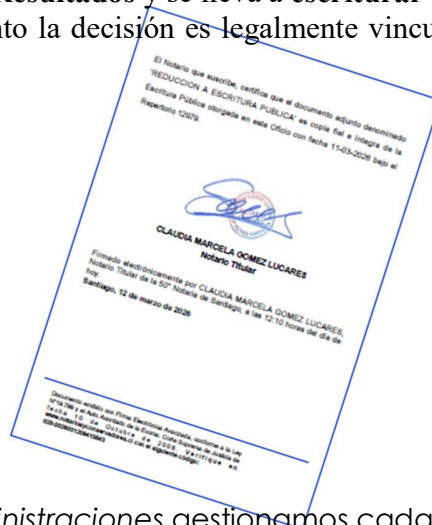
Tras la reunión, se envía a toda la comunidad un informe escrito con los antecedentes técnicos y legales. En este documento se debe indicar claramente la **Fecha Tope** para recibir las respuestas.

4. Semana 4: Cierre de Votaciones y Conteo

Una vez cumplido el plazo, se verifican los quórums alcanzados por cada pregunta de la consulta.

5. Semana 5: Formalización Legal (Cierre del Proceso)

Se redacta el **Acta de Resultados** y se lleva a **escriturar ante Notario**. Recién en este momento la decisión es legalmente vinculante y el proceso finaliza con éxito.



En *Panul Administraciones* gestionamos cada una de estas etapas, incluyendo la coordinación notarial, para que el Comité no tenga que preocuparse por la validez legal de sus acuerdos.